

22 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

49º período de sesiones

28 de febrero a 11 de marzo de 2005

Tema 3 c) del programa provisional

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos
estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

Guía para el debate de la mesa redonda de alto nivel de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Nota de la Mesa de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*

I. Aspectos de organización y formato

A. Antecedentes

1. Tras la decisión tomada por la Comisión en su 46º período de sesiones, celebrado en 2002 (decisión 46/101), de celebrar mesas redondas de alto nivel a partir de su 47º período de sesiones, celebrado en 2003, la Comisión continúa organizando estas actividades. La Comisión autorizó a su Mesa para que adoptara decisiones, después de consultar con todos los Estados Miembros interesados por conducto de los grupos regionales, respecto del número, el calendario y el tema de esas mesas redondas. La Comisión celebró dos mesas redondas de alto nivel, la primera el 4 de marzo de 2003, durante su 47º período de sesiones, y la segunda el 1º de marzo de 2004, durante su 48º período de sesiones.

2. En consulta con los grupos regionales y en las reuniones oficiosas de la Comisión celebradas el 23 de junio, el 20 de julio y el 14 de septiembre de 2004, la Mesa

incluye una mesa redonda de alto nivel sobre innovaciones en las disposiciones institucionales para promover la igualdad entre los géneros a nivel nacional. La presente guía para el debate ha sido elaborada por la Mesa como marco general para la mesa redonda de alto nivel.

3. La División para el Adelanto de la Mujer organizó una reunión del grupo de expertos sobre el tema “La función de los mecanismos nacionales en la promoción de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer: logros alcanzados, carencias y desafíos”, celebrada en Roma del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2004. Uno de los principales objetivos de la reunión fue identificar los distintos tipos de mecanismos oficiales establecidos a nivel nacional y las funciones

D. Participantes

7. La mesa redonda de alto nivel ofrecerá una oportunidad para el diálogo entre representantes de alto nivel, incluidos los ministros de asuntos de la mujer y los directivos de otros mecanismos nacionales, así como representantes de alto nivel de comisiones de mujeres y de promoción de la igualdad entre los géneros y otros organismos dedicados al adelanto de la mujer que asistan al 49º período de sesiones de la Comisión. En la mesa redonda de alto nivel podrán participar otros miembros de la Comisión y observadores. También se invitará a participar en el diálogo a altos funcionarios de entidades del sistema de las Naciones Unidas y a representantes de organizaciones no gubernamentales.

E. Plan de organización

8. Con objeto de permitir la interacción entre los participantes en la mesa redonda, se celebrarán simultáneamente dos sesiones paralelas sobre el mismo tema. La mesa redonda de alto nivel consistirá en un intercambio libre de opiniones sobre las experiencias, enseñanzas, las prácticas idóneas y las carencias y dificultades existentes en el plano nacional. Los debates serán dirigidos de manera proactiva para asegurar la interacción. Se invitará a los participantes a presentar comentarios breves, formular preguntas o responder a los oradores anteriores, en lugar de leer declaraciones elaboradas con anterioridad. Las intervenciones serán de tres minutos como máximo. La brevedad de las aportaciones permitirá que todos los participantes tomen la palabra.

9. Tras una breve introducción sobre las deliberaciones de la reunión del grupo de expertos a cargo de sus presidentas, la primera mitad de la mesa redonda se dedicará al diálogo entre los representantes de alto nivel de los gobiernos. En la segunda mitad de la mesa redonda, altos funcionarios de las entidades de las Naciones Unidas y representantes de organizaciones no gubernamentales de todas las regiones serán invitados a participar en el diálogo.

F. Lugar y fecha de celebración

10. La mesa redonda de alto nivel tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el 28 de febrero de 2005, de las 15.00 a las 18.00 horas, como parte del 49º período de sesiones de la Comisión.

G. Documento final

11. El resumen de la presidenta de la mesa redonda de alto nivel se incluirá en el informe de la Comisión sobre su 49º período de sesiones.

II. Elementos para el debate de la mesa redonda de alto nivel

A. Antecedentes

12. El tema propuesto para la mesa redonda de alto nivel se ajusta a los mandatos de la Plataforma de Acción y al documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, así como a la resolución 57/270 B de la Asamblea General, titulada “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social”. Responde asimismo, a lo dispuesto en la resolución 2001/4 del Consejo Económico y Social sobre el proyecto de programa de trabajo multianual, en que se pidió a la Comisión que tomara en consideración la creación de capacidad institucional.

13. Los mecanismos institucionales para promover el adelanto de la mujer son una de las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing, que propuso objetivos estratégicos con medidas concretas para crear y fortalecer los mecanismos nacionales. Según la Plataforma de Acción, un mecanismo nacional es un organismo central de coordinación de políticas encargado de funciones de promoción de políticas, fomento de la incorporación de las cuestiones de género y supervisión y evaluación del progreso. La Plataforma de Acción propuso que los gobiernos adoptaran, entre otras, las siguientes medidas: alentar y promover la participación activa de la amplia y diversa gama de agentes institucionales en los sectores público, privado y voluntario, a fin de trabajar por la igualdad entre la mujer y el hombre, e informar periódicamente a los órganos legislativos acerca del progreso alcanzado, según proceda, en la aplicación de las medidas encaminadas a incorporar la problemática del género.

14. El capítulo V de la Plataforma de Acción de Beijing, “Disposiciones institucionales”, destacó la importancia de los mecanismos nacionales, en particular, para

B. Guía para el debate

16. Durante la mesa redonda de alto nivel, las intervenciones deberán centrarse en las innovaciones de las disposiciones institucionales, entre las que podrían incluirse las siguientes:

a) Los cambios en la condición y la situación de los mecanismos nacionales, incluidos los cambios en el entorno político que hayan apoyado o limitado la función de los mecanismos nacionales;

b) El entorno normativo y los factores políticos que respaldan la creación de nuevos mecanismos. Los distintos tipos de mecanismos nacionales y sus respectivas funciones en la formulación, la aplicación y la supervisión de las estrategias nacionales para la promoción de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer y, en particular, para facilitar la incorporación de las cuestiones de género en todos los ámbitos de las políticas nacionales;

c) Los tipos de interrelación entre los distintos mecanismos nacionales, las buenas prácticas de sinergia y colaboración, y las limitaciones experimentadas durante la última década;

d) Los logros, las carencias y las dificultades de cada uno de los mecanismos, así como las estrategias para aprovechar los logros y solucionar las deficiencias y las posibilidades de mejorar las funciones de cada mecanismo en la promoción de estrategias para alcanzar la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer en la próxima década;

e) Las prioridades y estrategias futuras para los distintos tipos de mecanismos nacionales dedicados a la promoción de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer.

17. Las preguntas orientativas relativas a las instituciones incluidas en el cuestionario remitido a los Estados Miembros para

entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer? ¿Cómo podría reforzarse ese papel? Describa el papel de las organizaciones no gubernamentales en la planificación y ejecución de las actividades de seguimiento. ¿Las organizaciones no gubernamentales participan oficialmente en los mecanismos de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer?
